



## Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 009 -2009-GRC-GA

22 ENE. 2009

Callao,

### VISTOS:

El Informe N° 049-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 20 de enero del 2009 y el Informe N° 1177-2008-GRC/GA-OGP de fecha 30 de Diciembre del 2008, ambos de la Oficina de Gestión Patrimonial; Informe N°079-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT del 19 de enero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; Resolución Gerencial N° 383-2008-GRC-GA, de fecha 10 de Octubre del 2008; Resolución Gerencial N° 375-2008-GRC-GA, del 06 de octubre del 2008; Resolución Gerencial N° 027-2008-GRC/GA, del 22 de febrero del 2008; Resolución Gerencial N° 056-2008-GRC/GA, del 24 de marzo del 2008; el Contrato N°034-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, y el Contrato N°035-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, ambos del 13 de junio del 2008;

### CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Gerencial N°027-2008-GRC-GA de fecha 22 de febrero del 2008, se aprueba la Actividad "Saneamiento Técnico Legal y Contable de Bienes Inmuebles-2008", con un presupuesto analítico de Un ciento setenta y siete mil ciento veintiuno con 20/100 nuevos soles (S/. 177,121.20), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de siete (07) meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa, incluyendo los servicios no personales: un Especialista en Saneamiento Legal, un Especialista en Saneamiento Técnico, un Técnico Administrativo, tres Técnicos en Saneamiento, dos Asistentes Administrativos y tres técnicos por un costo unitario mensual de S/. 4,000.00, S/. 4,000.00, S/. 2,500.00, S/. 2,000.00, S/. 1,500.00 y S/. 1,000.00 respectivamente;

Que, con la Resolución Gerencial N°383-2008-GRC-GA de fecha 10 de octubre del 2008, se precisa que la ampliación de plazo de 99 días aprobada con la Resolución Gerencial N° 375-2008-GRC-GA: se computa ininterrumpidamente desde el 24 de septiembre del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008;

Que, con la Resolución Gerencial N°375-2008-GRC-GA de fecha 06 de octubre del 2008, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad y los créditos presupuestales por incremento de metas; aprobando en dicha resolución la reprogramación de metas y transferencia interna de créditos presupuestales; precisando el plazo total de ejecución en 313 días, que se contabiliza como fecha inicial el 24 de febrero del 2008 y fecha final el 31 de diciembre del 2008;

Que, con la Resolución Gerencial N°056-2008-GRC-GA de fecha 24 de marzo del 2008, se aprueban los valores referenciales del Servicio de Especialista en Saneamiento Legal y Servicio de Especialista en Saneamiento Técnico establecidos en el informe N°010-2008-GRC/GA-UFDV-BCT; con los nombres de Abogado y Ingeniero o Arquitecto manteniendo el costo unitario en ambos servicios; acto seguido procede a tipificar el proceso de selección que aplica a los dos servicios solicitados con el informe N°164-2008-GRC/GA-OGP del 25 de febrero del 2008 de la Oficina de Gestión Patrimonial;

Que, en mediante informe N°1155-2008-GRC/GA-OGP del 22 de Diciembre de 2008, la Oficina de Gestión Patrimonial informa el avance de las metas de la Actividad y solicita la ampliación de plazo en 14 días, para la culminación de las metas programadas;

Que, con el Contrato N°034-2008-Gobierno Regional del Callao de fecha 13 de junio del 2008, se contrata los Servicios como ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO LEGAL del Sr. Marcos Domingo Ruiz Santamaria, con DNI N°07628945, por un tiempo de siete (07) meses a partir del día siguiente a la firma del referido contrato, entendiéndose su plazo desde el 14 de junio del 2008 hasta el 13 de Enero del 2009, por un monto total del servicio de veintiocho mil con 00/100 nuevos soles (S/. 28,000.00) a todo costo e incluido los impuestos de ley;

Que, así mismo, con el Contrato N°035-2008-Gobierno Regional del Callao de fecha 13 de junio del 2008, se contrata los Servicios como ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO TECNICO del Sr. Miguel Angel Campos Naupari, con DNI N°07722060, por un tiempo de siete (07) meses a partir del día siguiente a la firma del referido contrato, entendiéndose su plazo desde el 14 de junio del 2008 hasta el 13 de Enero del 2009, por un monto total del servicio de veintiocho mil con 00/100 nuevos soles (S/. 28,000.00) a todo costo e incluido los impuesto de ley;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante Informe N°1177 de vistos, solicita la ampliación de la Actividad por 14 días a partir del 1ero de enero del 2009, para el efecto lo sustenta señalando como fuerza mayor la demora de la Ofician de Registros Públicos en la calificación y producción de documentos entre otros;

Que, la Oficina de Presupuesto de la GRPPAT, atendiendo el requerimiento de la Oficina de Gestión Patrimonial emite el informe N°079-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de enero del 2009, de vistos otorgando la cobertura presupuestal, mediante una modificación presupuestal y parte con saldos de balance por el importe de S/. 10,567.00 nuevos soles en el presente mes, por la fuente financiamiento Recurso Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Adunas y Participaciones;



Que, estando a los informes señalando y las normas glosadas, corresponde a este despacho emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, se puedan expedir actos administrativo con efecto anticipado, como en el presente caso;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N°252 del 22 de julio del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional N°341; contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNO.-** Ampliar por las razones expuestas y con eficacia anticipada, el plazo de ejecución de la Actividad "Saneamiento Técnico Legal y Contable de Bienes Inmuebles-2008" en 14 días adicionales, totalizando en 327 días, con inicio el 23 de Febrero del 2008 y final el 14 de enero del 2009, de manera ininterrumpidamente; sustentada en las metas reprogramadas según Anexo 01, con el presupuesto analítico modificado sustentado en el Anexo 03; aprobándose ambos anexos por ser parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO DOS.-** realizar las adendas correspondientes a los locadores según Anexo 02, para la Actividad "Saneamiento Técnico Legal y Contable de Bienes Inmuebles-2008".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
ECON. MARCO SOZA BRASSINELLI  
Gerente de Administración

Anexo 01:

**Metas Reprogramadas de la Actividad "Saneamiento Técnico legal y Contable de Bienes Inmuebles 2008"**

Meta	cant	denominación del predio	P.E.	Avance	
Declaratoria de Fabrica de predios	1	Yahuar Huaca	70341599	20%	
	1	Serpost	70275109	100%	
	2	Jose Olaya 1	07011589	100%	
	3	Jose Olaya 2	07011594	100%	
	4	Jose Olaya 3	07711596	100%	
	5	Jose Olaya 4	07012398	100%	
	6	Zona Industrial de Ventanilla	70200608	100%	
	7	Jose Olaya 5	07011601	100%	
	8	Jose Olaya 6	07011591	100%	
	9	Jose Olaya 7	07011593	100%	
	10	Jose Olaya 8	07011595	100%	
	11	Jose Olaya 9	07011597	100%	
	12	Jose Olaya 10	07012601	100%	
	13	Jose Olaya 11	70266031	100%	
	14	Palacio de Justicia	07002748	100%	
	15	Calles y Vías/ antiguo	07007941	100%	
	Inscripción Definitiva de 17 predios con inscripción preventiva	16	Predio en vía	07005640	80%
17		Calle Lazareto Garibaldi	07015582	100%	
Saneamiento Integral de 07 Predios		1	Acumulación de Jose Olaya	70342413	100%
		2	Barrio Frigorífico	70266031	100%
		3	Serpost	70275109	50%
		4	Mercado 02 de Mayo	07005370	50%
		5	Palacio de Justicia/ antiguo	07002748	25%
		6	Mercado 3B	P01137021	10%
		7	Acumulación de Palacio de Justicia	70329192	100%
Saneamiento Integral de 13 predios ocupados por C.E. ubicados en diversos distritos		1	Jose Olaya 1	07011589	50%
		2	Jose Olaya 2	70342413	100%
		3	Jose Olaya 3	07012398	100%
		4	Jose Olaya 4	07011594	50%
		5	Jose Olaya 5	07711596	100%
		6	C.E. Inicial Nido Municipal 1	70267741	25%
		7	C.E. Inicial Nido Municipal 2	70267743	25%
		8	C.E. Inicial Nido Municipal 3	70267739	25%
	9	Colegio Gral. Prado	70266546	100%	
	10	Colegio Maura Rosas	70266547	100%	
	11	Colegio Nacional del Callao	70266748	100%	
	12	CII Guatemala / México	70275037	100%	
	13	CII Tarapacá - Sector A	70268527	100%	
Saneamiento Integral de 16 predios ocupados por Vías Públicas ubicados en la Provincia Constitucional del Callao	1	Forma parte de la Av. 2 de Mayo 1	07000578	100%	
	2	Forma parte de la Av. 2 de Mayo 2	07002384	100%	
	3	Forma parte de la Av. 2 de Mayo 3	07007221	100%	
	4	Forma parte de la Av. 2 de Mayo 4	07007546	100%	
	5	Forma parte de la Av. 2 de Mayo 5	07007941	100%	
	6	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7005648	100%	
	7	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7007485	100%	
	8	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7010575	100%	
	9	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7000297	100%	
	10	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7001962	100%	
	11	Forma parte de la Av. 2 de Mayo	7002958	100%	
(viene de arriba): Saneamiento Integral de 16 predios ocupados por vías públicas ubicados en la Prov. Const. De! Callao.	12	Guatemala 183	7002704	100%	
	13	Guatemala 2224-2226	7005370	75%	
	14	Guatemala 823-829	7007051	100%	
	15	Guatemala 314-322	7000951	75%	
	16	Piura 61-63-65	7001427	100%	



Saneamiento Integral de los predios destinados a Transferencia por la Alta Dirección y el Consejo Regional (12)	1	Opinión técnica y elaboración de planos para el expediente proveniente de Sedapal, respecto al proyecto de Agua en la Zona Industrial de Ventanilla, de la parcela C y E	70342474, 70342476	100%
	2	Opinión Técnica sobre el complejo deportivo Campolo Alcalde (Acta de Transferencia)		100%
	3	Opinión Técnica para reubicación del Centro de Salud Manuel Bonilla y reformulación del PIP		50%
	4	Independización de la parcela F y G de la Zona Industrial de Ventanilla	70206008, 70346777 y 70346776	90%
	5	Opinión Técnica respecto al lote destinado a los Servicios Comunales en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec	P01301329	70%
	6	Saneamiento de 01 predio a favor del Ministerio Público, lote ubicado en la Zona Industrial de Ventanilla	70371712 y 70269093	100%
	7	Gestión para transferencia de las parcelas 1 y 4 de la Zona Ind. De Ventanilla	70371712 y 70269093	70%
	8	Gestión de la transferencia de 01 predio a favor del Ministerio Público, ubicado en la Sede Juan Pablo del Callao	70095326	70%
	9	Solicitud de inscripción provisional de acumulación del predio	70268527	100%
	10	Solicitud de inscripción definitiva del predio	70269543	100%
	11	Opinión Técnica para la Transferencia Predial interestatal a Título Gratuito Favor Del Obispado del Callao		100%
	12	Replanteo del PTL de la Zona Industrial para efectos del pto. 17 (desafectación a dominio público de parque Los Libertadores)	70200608	50%



Anexo 02:

**Locadores sujetos de Adendas de la Actividad "Saneamiento Técnico legal y Contable de Bienes Inmuebles 2008"**

Perfil del Locador	Nombres y Apellidos del Locador	Proceso	Acción	Total
Asistente Administrativo	Lariele Victoria Seminario León	AMC-395	Ampliar 14 días	S/. 700.00
Asistente Administrativo	Luis Omar Paz Casas	AMC-394	Ampliar 14 días	S/. 700.00
Técnico	Manuel Jose Álvarez Briseño	AMC-397	Ampliar 14 días	S/. 466.67

Anexo 03: Presupuesto Analítico Modificado de la Actividad "Saneamiento Técnico legal y Contable de Bienes Inmuebles 2008"

E.G.	F.F.	Descripción del Gasto	Unid	Mes	Cant	Costo Mensual	Total
5.3.11.27	5.18.8	<b>Servicios No Personales</b>					<b>160,033.00</b>
		Especialista Sanea legal	Mes	7	1	4,000.00	28,000.00
		Especialista Sanea Técnico	Mes	7	1	4,000.00	28,000.00
		Técnico Administrativo	Mes	7	1	2,500.00	17,500.00
		Técnico Saneamiento	Mes	7	1	2,000.00	14,000.00
		Técnico Saneamiento	Mes	5	2	2,000.00	20,000.00
		Asistente Administrativo 1	Mes	9.63	1	1,500.00	14,450.00
		Asistente Administrativo 2	Mes	9.63	1	1,500.00	14,450.00
		Técnico 1	Mes	7	2	1,000.00	14,000.00
		Técnico 2	Mes	9.63	1	1,000.00	9,633.00
5.3.11.30	5.18.8	<b>Bienes de Consumo</b>					<b>3,295.00</b>
		Rollo de Papel Bond de 36", impresora Plotter de Planos	Unid	n/a	4	38.84	155.36
		Tijera p/costura sastre de 8" 100% de metal	Unid	n/a	2	12.92	25.84
		Wincha de Lona de 50 m.	Unid	n/a	3	74.50	223.50
		CD-ROM (CAJA 100)	Unid	n/a	4	24.35	97.40
		Micas para anillar transparentes T/A-4	Unid	n/a	600	0.28	168.00
		Memoria para cámara digital 2GB (según esp. técnicas)	Unid	n/a	1	104.70	104.70
		Toner para Fotocopiadora (según esp. técnicas)	Unid	n/a	10	139.80	1,398.00
		Cartucho de Tinta Negra (C8767W) HP 96	Unid	n/a	5	112.22	561.10
		Cartucho de Tinta Tricolor (C9363W) HP 97	Unid	n/a	5	112.22	561.10
		5.3.11.39	5.18.8	<b>Otros Servicios de Terceros</b>			
Gastos Notariales (seg Ter)	Unid			n/a	1	10,000.00	10,000.00
Gastos Registrales (seg Ter)	Unid			n/a	1	10,000.00	10,000.00
3.11.49	5.18.8	<b>Materiales de Escritorio</b>					<b>3,331.70</b>
		Clips de metal Estándar (caja x100)	CAJA	n/a	50	0.36	18.00
		Clips Mariposa T/ Mediano N° 2 (caja x 50)	CAJA	n/a	10	2.11	21.10
		Clips Mariposa T/ Mediano N° 2 (caja x 50)	CAJA	n/a	10	1.27	12.70
		Bolígrafo de tinta seca punta fina color azul	CAJA	n/a	20	0.21	4.20
		Bolígrafo de tinta seca punta fina color negro	CAJA	n/a	20	0.21	4.20
		Bolígrafo de tinta seca punta fina color ROJO	CAJA	n/a	20	0.21	4.20
		Lápiz Técnico 2B	UNID	n/a	20	0.62	12.40
		Goma en Barra x 40 GR	UNID	n/a	10	4.40	44.00
		Borrador Mixto T/ grande	UNID	n/a	10	0.22	2.20
		Plumón Indeleble punta fina colores varios (TIPO N° 421) Azul	UNID	n/a	10	0.92	9.20
		Plumón Indeleble punta Gruesa colores Varios (tipo 23)	UNID	n/a	20	1.11	22.20
		Plumón RESALTADOR color Amarillo (TIPO N° 48)	UNID	n/a	60	1.54	92.40
		Papel Fotocopia 80 gr. T/A4	MILLAR	n/a	100	25.48	2,548.00
		Grapas 23/10, Cajas de 1000 Unidades	CAJA	n/a	20	2.26	45.20
		Grapas 26/6, Cajas de 5000 Unidades	CAJA	n/a	10	1.49	14.90
		Fastener de Metal (caja x 50)	CAJA	n/a	10	3.83	38.30
		Corrector Liquido tipo Lapicero	UNID	n/a	20	2.90	58.00
		Banderitas Autoadhesivas, varios colores, tipo 680	BUSTER	n/a	10	4.30	43.00
		Regla de Plástico de 60 cm., transparente	UNID	n/a	10	2.45	24.50
		Cuaderno anillo simple cuadrículado de 56 gr. T/A4 x 100 hojas (29x21 cm.) (+/- 2cm)	UNID	n/a	10	3.84	38.40
		Papel Lustre 50 x 70, de varios colores	UNID	n/a	100	0.25	25.00
		Forno de Plástico Tamaño Oficio	UNID	n/a	30	4.30	129.00
Sobre Manila T/ OFICIO (25 x 38 cm.) paquete x 50 unid.	POTE	n/a	10	6.15	61.50		
Sobre Manila tamaño A-4 (24 x 34 cm.) Paquete x 50 unid.	POTE	n/a	10	5.91	59.10		
6.7.11.51	5.18.8	<b>Bienes Duraderos</b>					<b>994.50</b>
		Anilladora (Según Esp. Técnicas)	Unid	n/a	1	796.00	796.00
		Guillotina (Según Esp. Técnicas)	Unid	n/a	1	198.50	198.50
<b>total</b>							<b>187,654.20</b>

